

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de enero de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económica administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-158/98.

Encausado: Costa de Mala Lanzarote, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Almonte-El Rocío, km 14,400, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de enero de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiario/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995; Decreto 56/1995, de 7 de marzo, y en

la Orden de 22 de enero de 1996, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS. FSE- 0188/96-SE.

Interesado: Luis Manuel Vázquez Campos.

Ultimo domicilio: C/ Batán, núm. 67, C.P. 41100, Coria del Río (Sevilla).

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: MJ-ARS.MTS-0103/96-SE.

Interesada: Encarnación Jiménez Garfía.

Ultimo domicilio: C/ Urbión, núm. 5, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 25 de enero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo Acondicionamiento de la A-350. Tramo intersección N-340 (Huércal-Overa) a San Juan de los Terreros y variante de Pulpí en las carreteras AL-610 y AL-620. Clave: 02-AL-0511-0.0-0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de diciembre de 2001 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Hermanos Machado, s/n, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a Información Pública el Proyecto que se indica. (PP. 3601/2001).*

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el proyecto de Sifón sobre el río Darro (Granada) de clave: A5.318.749/2111,

cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Granada, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Declarar que el abono de las expropiaciones serán a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Granada a través de Emasagra, como beneficiario de las obras.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ampliación del actual Sifón del Darro, de manera que se garantice el suministro a la zona noreste de la ciudad de Granada.

**2. Descripción de las obras.**

Las obras consisten en la construcción de una tubería, de manera que se disminuya, en la medida de lo posible, el impacto ambiental en el entorno de la Alhambra y Sacromonte.

Tramo descendente: Margen izquierda del río Darro (entorno de la Alhambra):

Conducción, en zanja, de acero helicSoldado ST-37, de 1.500 mm de diámetro y 151 m de longitud.

Paso sobre el río Darro: Conducción de acero helicSoldado ST-37, de 1.500 mm de diámetro y 21 m de longitud, situada bajo la pasarela cuya estructura se compone de un tablero formado por dos vigas metálicas con losa de compresión de hormigón armado, de 3 m de ancho de la plataforma y estribos de hormigón armado de 3,55 m de altura.

Tramo en galería: (3,40 m de ancho x 3,20 m de alto).

Conducción de acero helicSoldado ST-37, de 1.500 mm de diámetro y 155 m disponiendo apoyos de hormigón armado cada 6 m.

Tramo ascendente: Margen derecha (ladera Sacromonte).

Conducción mediante un pozo vertical, con tubería de acero helicSoldado ST-37, de 1.500 mm de diámetro y 55 m de profundidad comunicado con la margen izquierda mediante una conducción horizontal que discurre en el interior de una galería excavada en túnel (3,40 m de ancho y 3,20 m de alto), con tubería de acero helicSoldado, de 1.500 mm de diámetro y 19 m de longitud.

Completan las obras las arquetas de conexión y de desagüe con sus correspondientes válvulas, así como el sistema de accionamiento eléctrico y telecontrol.

**3. Propietarios afectados.**

Nº de Parcela	PROPIETARIO	Superficie de ocupación temporal (m²)	Superficie de servidumbre de paso (m²)	Superficie de servidumbre de acueducto (m²)	Superficie de expropiación definitiva (m²)
81-49-0	PATRONATO DE LA ALHAMBRA	837		331	49
81-52-02	DEL VALLE CANO S.L. Tfno. 958 59-01-48  HEREDEROS DE TRINIDAD FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Tfno. 958 49-11-94  Dª CONCEPCIÓN SEQUERA FERNÁNDEZ Tfno. 958 81-46-20	4.051	339	596	20
79-53-01	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  COLEGIO DEL AVE MARÍA				20
83-54-I-05	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	900			49

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Granada, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, José García Giralte.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-19/2001, iniciado con fecha 31 de octubre de 2001 a don Miguel Quintero Villanueva por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

- Expediente: ES-C-H19/2001.
- Expedientado: Don Miguel Quintero Villanueva.
- DNI núm.: 29.698.904-Q.
- Ultimo domicilio: Polígono San Sebastián, núm. 59, 6 A, de Huelva.
- Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).
- Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 24 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 91/2002).*

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.